



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 406 /

CALAMA, 23 OCT. 2020

SEÑOR
SERGIO CHAMORRO AVILES
PRESENTE.-

Estimado señor Chamorro:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 27 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001553, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Conforme al reglamento del concejo municipal de Calama, se acompañe las Actas del presente año desde enero 2020 hasta septiembre del presente año, correspondiente a la comisión de control y de la comisión del Medio Ambiente. Asimismo se acompañe actas de sesiones ordinarias o extraordinarias que la municipalidad abordó asuntos al cambio climático en la comuna, análisis o afectación al territorio, también se acompañe la Agenda Municipal para enfrentar el cambio climático, e informar en qué etapa se encuentra el desarrollo del Plan Estratégico Ambiental para Calama”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Secretaria Municipal de este Municipio, me permito señalar lo siguiente.

En relación a las Actas de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias que la Municipalidad abordo asuntos al cambio climático en la comuna. La Municipalidad de Calama actualmente no mantienen Actas Ordinarias o Extraordinarias en la cual se aborda asuntos al cambio climático en la comuna.

Respecto al Análisis o afectación al territorio. Actualmente la I. Municipalidad de Calama mantiene diferentes trabajos enfocados principalmente a la conservación y preservación del medio ambiente y los ecosistemas naturales de nuestro territorio, en este sentido la IMC mantienen un estrecho trabajo en conjunto con el MMA, a continuación se detallan las diferentes instancia de participación por parte del Municipio en las jornadas donde se evalúa la temática del Cambio Climático y todo lo relacionado a esta materia.

- a) Apoyo en labores y gestiones para la captura, traslado y posterior conservación de individuos de la especie en peligro de extinción llamada **Telmatobius dankoi** o más comúnmente conocida como **Ranita del Loa**.

El Plan de conservación de esta especie nos entrega como ultimo resultado **más de 200 crías** nacidas en el Centro de Reproducción del Zoológico Nacional.



- b) Se forma una mesa de trabajo en conjunto con el MMA, para la creación de un **Santuario de la Naturaleza** ubicada en el sector **de Ojo de Opache**, esta figura legal de protección para nuestro Medio Ambiente nos permitirá mantener un hábitat natural y protegido que brindará las condiciones ideales para devolver a la Ranita del Loa a su hogar de origen.
- c) Se concluye un estudio FNDR denominado **“Diagnostico del Caudal Ambiental del Rio Loa, Región de Antofagasta”**, implementando por la SEREMI del MMA y ejecutado por el Centro de Ecología aplicada, donde, en términos generales se indica que existe una alta vulnerabilidad ambiental, en particular de las partes medias y bajas de la cuenca del Rio Loa. Por otro lado, las conclusiones dan cuenta de que los caudales ambientales, es decir lo que permite sustentar ecosistema, así como los medios de subsistencia y bienestar de las personas que dependen de él, no se alcanzan a satisfacer en todos los tramos del Río Loa, con los actuales regímenes de caudales y presiones existentes, dada la tendencia general de reducción progresiva de la oferta hídrica, la diferencia entre el caudal actual y los caudales ambientales, se verá acrecentada aún más.
- d) Se forma una mesa de trabajo dedicada a Proteger el tramo del Río Loa dentro de los límites del PRC Vigente y futuro, esto quiere decir que, surge la oportunidad para declarar como a **“Humedad Urbano”** por parte del MMA el cauce natural del Rio Loa, esto se sustenta en la nueva Ley de Humedades Urbanos N° 21.202.

En la cual solicita se acompañe la Agenda Municipal para enfrentar el cambio climático. Este Municipio no mantiene Agenda Municipal, para enfrentar el Cambio Climático.

En lo que respecta a informar en qué etapa se encuentra el desarrollo del Plan Estratégico Ambiental para Calama. Actualmente no se encuentra en desarrollo el Plan Estratégico Ambiental para Calama.

Finalmente, se adjuntan documentos de noticias sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Calama en esta temática, además se adjunta el informe de la Sra. Carolina Latorre, Concejala de la Comuna y Presidenta de la Comisión Medio Ambiente Municipalidad de Calama

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Sergio Chamorro Avilés
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secretaria Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo